



DECRETO ALCALDICIO N° 1721 /
NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.
REQUINOA, 26 noviembre del 2020.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Memo N° 73, de fecha 27.10.2020, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 554 de fecha 30.10.2020, llama a concurso y nombra comité de selección.

Certificado de Disponibilidad Recursos N°662 de fecha 30.10.2020.

Acta N° 1 reunión del Comité de selección de Personal de fecha 03.11.2020, trabaja bases, cronograma del llamado a concurso, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso para proveer cargo Administrativo Grado 13° Dirección de Obras.

Decreto Administrativo N° 562 de fecha 03.11.2020, aprueba bases llamado a concurso proveer cargo vacante Administrativo Grado 13° Dirección de Obras.

Orden de Compra N° 3656-856-CM20, de fecha 03.01.2020 aprueba publicación llamado a concurso en Diario el Rancagüino.

Ordinario N° 736 de fecha 05.11.2020, donde se informa las vacantes señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 17.11.2020.

Acta N°2 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 18.11.2020, revisan antecedentes requeridos Grado 13° Escalafón Administrativo, Dirección de Obras.

Acta N° 3 de Reunión de Comité de Selección de Personal, de fecha 18.11.2020, revisión de antecedentes de 2 postulaciones que no indica cargo que postula en el sobre.

Acta N° 4 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final del postulante, Grado 13°, Escalafón Administrativo, Dirección de Obras.

Memo N° 106 del 23.11.2020, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para cargo Grado 13°, Escalafón Administrativo, Dirección de Obras.

El Sr. Alcalde designa a la Postulante Sr. Víctor Mauricio Vargas Vera, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación del interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



DECRETO:

NOMBRE en la Planta Municipal a contar del **01 de diciembre del 2020**, a las personas que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado y funciones que se indican:

Sr. Víctor Mauricio Vargas Vera, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en el Escalafón Administrativo, Grado 13º, para cumplir funciones en Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/pr.

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Direc. Adm. y Fzas.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo.



MEMO: 73 /

MAT. Llamado a concurso.

Requinoa, 27 de octubre de 2020.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 13º**, Cargo Administrativo para desempeñar funciones en la Dirección de Obras en labores operacionales de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 554 /
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO
VACANTE Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUINOA, 30 de octubre de 2020.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo N° 73 de fecha 27/10/2020 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N° 1 que fija planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2020.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

1.- LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

Grado 13º, Cargo Administrativo para desempeñar funciones en la Dirección de Obras en labores operacionales de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

2.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Directora de Obras Municipales
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD RECURSOS

N° 662

DEL AÑO 2020

Requinoa, 30 Octubre 2020

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el concejo municipal en sesión ordinaria N°109 de fecha 12 de Diciembre del 2019 según consta en certificado N°120 y Decreto Alcaldicio N° 3585 del 12 de Diciembre del 2019; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2020.

Área Gestión	Programa	Código Cuenta	Descripción	PRESUPUESTO 2020
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 264.289.719.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del Depto. de Recursos Humanos para tramitar concurso público de 04 vacantes, Este certificado no acredita flujo de caja.



FANY NUÑEZ MIRANDA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Johana Pardo

De: Johana Pardo <johanapardo@requinoa.cl>
Enviado el: lunes, 2 de noviembre de 2020 8:58
Para: fanynunez@requinoa.cl; 'paulinaflores@requinoa.cl'
CC: 'paulinacasanova@requinoa.cl'
Asunto: RE: Certificado Disponibilidad Presupuestaria

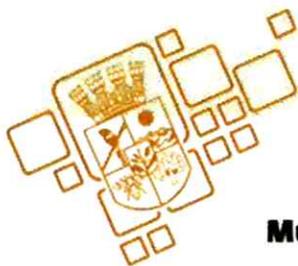
Estimada,

Junto con saludar me dirijo a usted para solicitar certificado de Disponibilidad Presupuestaria para realizar 4 concurso público.-

Código Cuenta	Descripción	TOTAL
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE PLANTA	2.536.013
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	1.398.449
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	382.158
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	545.243
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY 18566	102.862
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	270.945
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS pmg	418.031
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	582.135
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO pmg	1.128.093
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	571.560
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	601.652

Atenta a sus comentarios

Salud atte.



Johana Pardo Román
Jefa
Departamento de Recursos Humanos

Municipalidad de Requinoa
Teléfono: 72 2 976270

Email: johanapardo@requinoa.cl - www.requinoa.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requinoa, a 03 de noviembre del 2020, siendo las 09:30 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer un cargo vacante en Planta Municipal y que se detallan a continuación:

- **Grado 13º**, Cargo Administrativo para desempeñar funciones en la Dirección de Obras en labores operacionales de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 09:45 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


M. Angélica Villarreal Scarabello
Secretario Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefe de Recursos Humanos



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 562 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PROVEER 1
CARGO VACANTE EN PLANTA MUNICIPAL.

REQUINOA, 03 de noviembre del 2020.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 73 de fecha 27/10/2019 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Decreto Administrativo N° 554 de fecha 30/10/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N°1 que fija Planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2020.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

1.- APRUEBESE, las siguientes Bases Generales del llamado a concurso para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 13º**, Cargo Administrativo para desempeñar funciones en la Dirección de Obras en labores operacionales de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-



BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGO PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- **IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:**

1.1. **Vacante a Proveer:**

Grado 13º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones administrativas en la Dirección de Obras de la Municipalidad de Requínoa o donde se requiera de sus servicios.

2.- **REQUISITOS:**

2.1 **REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Lo establecido en los artículos 8º y 10º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley Nº 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano (a)	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, si corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . **REQUISITOS ESPECIALES**

Grado 13º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones Administrativas en la Dirección de Obras de la Municipalidad de Requínoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.



Se debe adjuntar un currículum vitae con certificado de Estudios o Licencia de Enseñanza Media y certificado (s) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado de cursos de capacitación.

3.- FUNCIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Labores de Inspector Municipal
- Coordinación de trabajos de mantención de Edificios Municipales y trabajos en B.N.U.P.
- Coordinación de distribución de trabajo en terreno de maestros contratados por la Municipalidad.
- Despacho de correspondencia externa.
- Asistir y coordinar trabajos en situaciones de emergencia.
- Atención de público general.
- Cumplir las funciones que le asigne su Jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

4.- PRESELECCION Y EVALUACION:

La preselección se realizará basándose en la revisión de antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio podrá ratificar en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

La evaluación, se realizará tomando en consideración los siguientes factores:

a) Formación Académica	10%
b) Experiencia Laboral Municipal o Pública	20%
c) Experiencia Laboral en el Área	20%
d) Capacitaciones	10%
e) Competencias (entrevista personal)	40%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo : 60 puntos



Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Licencia de Enseñanza Media	100			
	Subtotal	0		10%	0
Experiencia Municipal o Pública	Sin experiencia	0			
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
Subtotal	0			20%	0
Experiencia en el Área	Sin experiencia	0			
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
Subtotal	0			20%	0
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	0			
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
Subtotal	0			10%	0
Entrevista Personal					
Ponderación 10% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal	0			10%	0
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal	0			25%	0
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal	0			5%	0
TOTAL ENTREVISTA					0
TOTAL PUNTAJE					0



5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar además la documentación que se indica a continuación:

Nota:

- La documentación deberá ser entregada en sobre cerrado y ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
- En el anverso del sobre se deberá indicar:
 - El nombre del postulante.
 - Cargo al que postula.

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	Fotocopia de cursos de capacitación en caso que los tuviera (mínimo de 3 días o 20 horas).
5.4.-	Certificado de estudios o Licencia de Enseñanza Media original o protocolizado ante notario.
5.5.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).
5.6.-	Lo establecido en el punto 2.1 de las presentes bases

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	viernes 06 de noviembre de 2020
6.1.2.-	Panel Municipal	viernes 06 de noviembre de 2020
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	viernes 06 de noviembre de 2020
6.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs, último día hasta las 11:30 hrs. en Av. Comercio N°121, comuna de Requínoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día viernes 06 de noviembre de 2020 hasta el martes 17 de noviembre de 2020.
6.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y ultimo día 8:30 a 11:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requínoa.	Hasta el día martes 17 de noviembre de 2020.
6.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal.	Miércoles 18 de noviembre de 2020.



6.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requínoa.	Entre el jueves 19 y viernes 20 de noviembre de 2020.
6.6.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Martes 24 de noviembre de 2020.
6.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Miércoles 25 de noviembre de 2020.
6.8.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Martes 01 de diciembre de 2020.

7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley N° 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.



Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Requínoa.

- **2 Cargos Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones Administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Requínoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste

- **1 Cargo Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones administrativas en la Dirección de Obras de la Municipalidad de Requínoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

- **1 Cargo Grado 16º**, Cargo Auxiliar para desempeñar funciones en la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Auxiliar, Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 06 de Noviembre al 17 de noviembre del 2020, en horario de oficina de 8:30 a 13:00, último día hasta las 10:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

Hasta el día el lunes 17 de noviembre 2020, en sobre sellado, Oficina de Partes de la Municipalidad de Requínoa, en horario de 8:30 a 13:00 horas, último día hasta las 11:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requínoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Rut : 69.081.300-9
Dirección Comercio 121 Municipalidad de
Demandante : Requínoa
Teléfono : 56-2-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requínoa
Fecha Envío OC. : 05-11-2020 14:29:15
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-856-CM20

SEÑOR (ES) : SOC INFORMATIVA REGIONAL S A A Sr (a) : JUAN EDUARDO MALDONADO SOLAR
DIRECCIÓN : O"CARROL 516 Rancagua Región del Libertador FONDO : 72 2230652
RANCAGUA General Bernardo O'Higgins
RUT : 96.852.720-7 FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 2239-12-LP13 CM Avisaje y suscripción en MCS escritos y online
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: Comercio 121 Municipalidad de Requínoa, Requínoa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :
CONTACTO DE PAGO: SANDRA RAMIREZ 72-2-9796267 sandraramirez@requinoa.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : CAROLINA AZUA 56-2-2976275 carolinaazua@requinoa.cl
EMAIL ENVIO FACTURA: sandraramirez@requinoa.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82104305 2239-12-LP13	Avisos en prensa impresa	1	(1102019)AVISAJE DIARIO IMPRESO REGIONAL EL RANCAGUINO 1122019	(1102019) AVISAJE DIARIO IMPRESO REGIONAL EL RANCAGUINO ; Código: ; Región: VI; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0; AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(5) ; SERVICIO POR \$ 10(4) ; SERVICIO POR \$ 100(3) ; SERVICIO POR \$ 1000(2) ; SERVICIO POR \$ 10.000(132.345,00	0,00	0,00	132.345

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	132.345
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	132.345
	19% IVA	\$	25.146
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	157.491

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras

Observaciones del despacho:

Santa Cruz recupera terreno en la B tras victoria sobre San Felipe

TEXTO Y FOTOS RICARDO OBANDO.

Deportes Santa Cruz necesitaba sacudirse de varias fechas sin conocer de puntos y lograr salir del fondo de la tabla, lo necesitaba. Y así lo hizo. El miércoles por la tarde, frente a Unión San Felipe, el conjunto Unionista vivió su mejor partido como dueño de casa y además, contó con la figura excluyente de la cancha: Pedro Muñoz. En el estadio Joaquín Muñoz García, los pupilos de Osvaldo Hurtado jugaron bien, especialmente en la primera mitad del encuentro. Pese a las 9 bajas que tuvo el conjunto santacruzano, quienes actuaron cumplieron a cabalidad con lo que les pidió el DT. El cambio de imagen, sumado al estreno de sus dos refuerzos argentinos (Nicolás del Priore y Mauro Siergiejuk), significó mucho para una escuadra que requería de una jornada así. Con varias oportunidades a su haber, y con un dominio amplio del juego, lograron abrir el marcador en el cierre de la etapa inicial, cuando Pedro Muñoz logró batir al portero Andrés Fernández y poner así el parcial 1-0. Luego y como era de esperar, la visita modificó algunas piezas para tratar de empatar. El ingreso de Julio Castro fue importante en San Felipe, ya que el "Comandante" igualó el marcador en los 56', justo en los minutos en que

El 2-1 logrado el miércoles por la tarde, le vino muy bien al elenco de Osvaldo Hurtado para, de paso, salir del último lugar de la tabla de posiciones.

los santacruzanos perdieron el balón. Posteriormente, Hurtado logró reordenar nuevamente sus filas. Es más, en pocos minutos dio con una ocasión concreta de gol la cual Muñoz no desperdició. Tras un pivoteo de Siergiejuk, el oriundo de Las Cabras anotó el tanto que terminó siendo el definitivo. Esta victoria, la primera jugando en el recinto de la calle 21 de mayo en este 2020, sacó a Santa Cruz del último lugar de la tabla, ya que alcanzó la posición 13 con 15 unidades, superando en la clasificación a Barnecha y Santiago Morning que se quedaron con 14. Ahora bien, en el promedio -el que define al descendido a Segunda División- los Unionistas están tranquilos, ya que la buena campaña de 2019 los aleja bastante de un complicado Deportes Valdivia. Cabe consignar que, en la próxima fecha, los santacruzanos tendrán que viajar hasta el norte del país, ya que el domingo visitará a Deportes Copiapó a las 11 horas (duelo que será televisado).



Su mejor partido en casa completó el elenco Unionista en esta temporada de la Primera B. Pese a las bajas, logró ganar y salir así del último lugar.

Ficha del Partido

Deportes Santa Cruz (2): Rodrigo Paillaqueo, Andrés Díaz, Braulio Ávalos (81', Benjamín Jerez), Diego Silva, Fidel Córdova, Francisco Arenas, Johan Fuentes, Luis Torres (16', Franco Peñaloza), Nicolás del Priore, Mauro Siergiejuk (90'+5', Benjamín Núñez), Pedro Muñoz (81', Fabián Carmona). DT. Osvaldo Hurtado.

Unión San Felipe (1): Andrés Fernández, Falvio Rojas (46', Nicolás Díaz), Francisco Salinas, Gonzalo Villegas, Jesús Pino, Enzo Ormeño (74', Leandro Fioravanti), Lucas Wilchez (74', Alejandro Azócar), Tomás Lanzini, Daniel Opazo, Gonzalo Álvarez (46', Julio Castro), Pablo Vergara. DT. Erwin Durán.

Árbitros: Claudio Aranda, Eric Pizarro, Loreto Toloza, Claudio Cevasco.

Amonestados: Arenas (DSC); Opazo, Fioravanti (USF).
Expulsado: 90'+4', Osvaldo Hurtado DT (DSC).

Goles: 1-0, 44', Muñoz; 1-1, 56', Castro; 2-1, 63', Muñoz.
Estadio: Joaquín Muñoz García, Santa Cruz.



Pedro Muñoz festejando el segundo de sus goles el miércoles por tarde. Santa Cruz se impulsó sobre San Felipe.



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

LLAMADO A CONCURSO

Llamado a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

- **2 Cargos Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones Administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste

- **1 Cargo Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones administrativas en la Dirección de Obras de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

- **1 Cargo Grado 16º**, Cargo Auxiliar para desempeñar funciones en la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Auxiliar, Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 06 de Noviembre al 17 de noviembre del 2020, en horario de oficina de 8:30 a 13:00, último día hasta las 10:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

Hasta el día el lunes 17 de noviembre 2020, en sobre sellado, Oficina de Partes de la Municipalidad de Requinoa, en horario de 8:30 a 13:00 horas, último día hasta las 11:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

11 DE NOVIEMBRE DE 2020

Ilustre Municipalidad DE REQUINOA

Municipios Digitales

OIRS Atención al Vecino (+56-72) 29 76 258

Inicio MUNICIPALIDAD COMUNA SERVICIOS CALENDARIO DE ACTIVIDADES CONTACTO

VECINO DIGITAL PAGO PATENTES MUNICIPALES DERECHOS DE ASEO

TRANSPARENCIA ACTIVA

SECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES

TRANSPARENCIA ACTIVA Ley de Transparencia Solicitar Información Ley de Transparencia

CÓMO PAGAR EL PERMISO

PAGUE SUS SERVICIOS EN LINEA AQUÍ: SELECCIONE UN BOTÓN

PERMISOS DE CIRCULACIÓN PATENTES MUNICIPALES DERECHOS DE ASEO

2DA CUOTA

SECPLA - VIVIENDA ESTADO FINANCIERO 2017 DOCUMENTOS REQUINOA TELÉFONOS MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

LLAMADO A CONCURSO CARGO PLANTA MUNICIPAL

Grado 13 - Dirección de Obras
Grado 13 - Dirección Administración y Finanzas
Grado 16 - Auxiliar

www.requinoa.cl

11 DE NOVIEMBRE DE 2020

Ilustre Municipalidad DE REQUINOA

Municipios Digitales

OIRS Atención al Vecino (+56-72) 29 76 258

Inicio MUNICIPALIDAD COMUNA SERVICIOS CALENDARIO DE ACTIVIDADES CONTACTO

VECINO DIGITAL PAGO PATENTES MUNICIPALES DERECHOS DE ASEO

TRANSPARENCIA ACTIVA

SECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES

TRANSPARENCIA ACTIVA Ley de Transparencia Solicitar Información Ley de Transparencia

SECPLA - VIVIENDA ESTADO FINANCIERO 2017 DOCUMENTOS REQUINOA TELÉFONOS MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

LLAMADO A CONCURSO CARGO PLANTA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN

- BASES 1 CARGO GRADO 13 - ADMINISTRATIVO DIRECCION DE OBRAS
- BASES 1 CARGO GRADO 16 - AUXILIAR
- BASES 1 CARGOS GRADO 12 - DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

TIPO

COMUNICACION

CUANDO USAS BI

COMO FUNCIONARIO NOS COMPROMETI CON EL MEDIO AMBIENTE! ¿Qué es el SCAM?



ORD.: 736 /

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargos vacantes.

REQUINOA, 05 de noviembre del 2020.

DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, que se encuentran vacantes los siguientes cargos:

- **2 Cargos Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones Administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste
- **1 Cargo Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones administrativas en la Dirección de Obras de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.
- **1 Cargo Grado 16º**, Cargo Auxiliar para desempeñar funciones en la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Auxiliar, Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 06 de Noviembre al 17 de noviembre del 2020, en horario de oficina de 8:30 a 13:00, último día hasta las 10:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

Recepción de antecedentes:

Hasta el día el lunes 17 de noviembre 2020, en sobre sellado, Oficina de Partes de la Municipalidad de Requinoa, en horario de 8:30 a 13:00 horas, último día hasta las 11:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vía. Región (32).-
Contraloría Regional.-
Oficina de Partes.-
Archivo RRHH.



ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

GRADO 13º, ESCALAFON ADMINISTRATIVO FUNCIONES EN DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

- En Requinoa, a 17 de Noviembre del 2020, siendo las 12:10 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso Grado 13º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgado por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste, con un total de 3 sobres de los siguientes postulantes:

1. BELEN ROBLES VILLENA
2. CAMILA HELBIG DUCLERC
3. VICTOR VARGAS VERA

Se deja establecido la recepción de 2 sobres sin nombre al cargo que postula.

Se adjunta planilla de entrega de Bases en el Departamento de Recursos Humanos, no obstante las base también fueron publicadas para su descarga en página web www.requinoa.cl.


Johana Pardo Román
Jefa de RR.HH.



En Requinoa, a 18 de noviembre del 2020, siendo las 10:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requinoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaría Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 13º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Dirección de Obras Municipales.

Se informa al comité de selección que oficina de partes recibió sobre en donde no indica el Cargo específico al que postula dicen "Cargo Administrativo grado 13º" en consecuencia debería haber identificado Dirección en donde cumpliría las funciones. El comité manifiesta que al término de revisión de antecedentes de los postulantes por cargo se revisara los sobres mencionado anteriormente.

El comité de selección determina que no se consideran postulaciones múltiples.

El comité de selección, establece criterio para entregar ponderación a certificados de experiencia laboral que no se presenten legalizados.

- 1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 17 de noviembre a las 12:10 horas, se presentaron 3 candidatos al cargo, los que se indican a continuación:

1. BELEN ROBLES VILLENA
2. CAMILA HELBIG DUCLERC
3. VICTOR VARGAS VERA

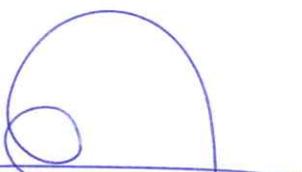
- 2.- Se revisa cada sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulante que cumple con los antecedentes administrativos se realizará su entrevista el día viernes 20 de noviembre del año en curso, en los siguientes horarios:

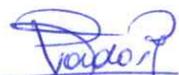
- 2.1 BELEN ROBLES VILLENA
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:35 Horas.
- 2.2 CAMILA HELBIG DUCLERC
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:50 Horas.
- 2.3 VICTOR VARGAS VERA
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 12:10 Horas.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 10:40 horas.


Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal


Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ N° 3

En Requínoa, a 18 de noviembre del 2020, siendo las 11:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 13º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Dirección de Administración y Finanzas.

Se informa al comité de selección que oficina de partes recibió sobre en donde no indica el Cargo específico al que postula dicen "Cargo Administrativo grado 13º" en consecuencia debería haber identificado Dirección en donde cumpliría las funciones. El comité manifiesta que al término de revisión de antecedentes de los postulantes por cargo se revisara los sobres mencionado anteriormente.

El comité de selección determina que no se consideran postulaciones múltiples.

- 1.- Terminada la etapa de revisión de los antecedentes de los sobres recibidos para los cargos se procede a la revisión de los pendiente correspondientes a:

1. MARCELA MEDEL
2. HECTOR BRIZUELA PONCE

- 2.- Se revisa cada sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulante NO cumple con los antecedentes administrativos de acuerdo a lo siguiente:

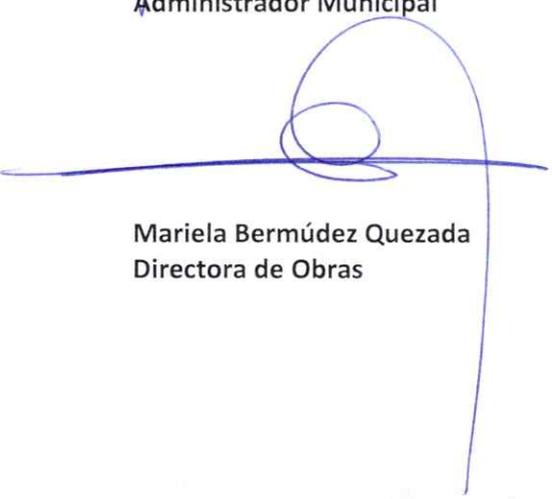
- 2.1 MARCELA MEDEL
No Admisible, fuera de bases, no se aceptan postulaciones simultáneas.

- 2.2 HECTOR BRIZUELA PONCE
No Admisible, fuera de bases, no indica cargo al cual postula.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 11:20 horas.


Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal


Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 04

En Requínoa, a 20 de noviembre del 2020, siendo las 11:40 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaría Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes realizaran las entrevistas y ponderaran antecedentes y entrevistas a los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 13º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Dirección de Obras.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta N° 02, se logró notificar a los postulantes admisibles para entrevistas, se individualiza a continuación:

- 1.1 BELEN ROBLES VILLENA
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:35 Horas.
- 1.2 CAMILA HELBIG DUCLERC
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:50 Horas.
- 1.3 VICTOR VARGAS VERA
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 12:10 Horas.

2.- Se comienza a realizar ponderación de antecedentes y entrevista, siendo estas la ponderación total del Concurso.

ENTREVISTA N° 1.
Belen Robles Villena

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Licencia de Enseñanza Media	100	100		
		Subtotal	100	10%	10

Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	0			
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
Subtotal		0		20%	0

Experiencia en el Área	Sin experiencia	0			
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
Subtotal		0		20%	0



Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	0			
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
Subtotal		0		10%	0
Entrevista Personal					
Ponderación 10% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		80		10%	8
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60	60		
	Malo	40			
Subtotal		60		25%	15
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100		5%	5
TOTAL ENTREVISTA					28
TOTAL PUNTAJE					40,5

**ENTREVISTA Nº 2.
CAMILA HELBIG DUCLERC**

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Licencia de Enseñanza Media	100			
	Subtotal		100		10%
Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	0	0		
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
Subtotal		0		20%	0
Experiencia en el Área	Sin experiencia	0	0		
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
Subtotal		0		20%	0



Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	0	0		
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
Subtotal		0		10%	0

Entrevista Personal					
Ponderación 10% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100		10%	10

Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100		25%	25

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100		5%	5
TOTAL ENTREVISTA					40

TOTAL PUNTAJE **50 PTOS.**

**ENTREVISTA Nº 3.
VICTOR VARGAS VERA**

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Licencia de Enseñanza Media	100			
	Subtotal		100		10%

Experiencia Municipal o Pública	Sin experiencia	0			
	De 1 a 3 años	25	25		
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
Subtotal		25		20%	5

Experiencia en el Área	Sin experiencia	0			
	De 1 a 3 años	25	25		
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
Subtotal		25		20%	5



Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	0			
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
Subtotal		0		10%	0
Entrevista Personal					
Ponderación 10% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100		10%	10
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100		25%	25
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal		100		5%	5
TOTAL ENTREVISTA					40
TOTAL PUNTAJE					60

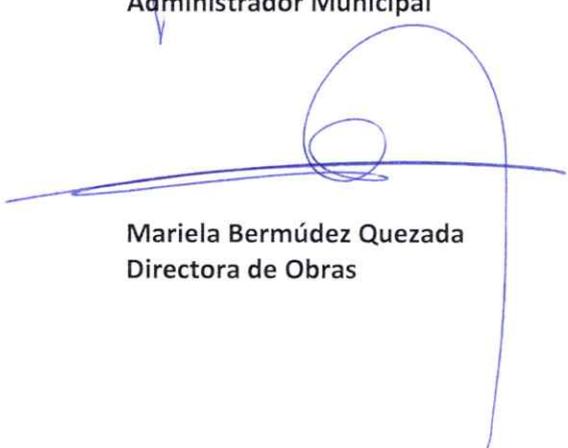
De acuerdo a las Bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

1. VICTOR VARGAS VERA 60 Puntos.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 15:20 horas.


Héctor Huenchullan Quintana
Administrador Municipal


Angélica Villarreal Scarabello
Secretaria Municipal


Mariela Bermúdez Quezada
Directora de Obras


Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



FOLIO N° 4290
FECHA 24-11-2020

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
X	DEPTO. PERSONAL
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA

Asignación
Lever
Mano Largo
Vca.

Administrador Municipal

Alcalde



MEMO N°: 106 /

ANT. : Memo N°73, 27.10.2020 y Decreto Administrativo N° 554, 30.10.2020 que llama a Concurso Público y decreto Administrativo N°562 de fecha 03.11.2020 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso.

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, 23 noviembre del 2020.

DE : JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

A : ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA

- 1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el Grado 13º, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Dirección de Obras de acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre Postulante	Victor Vargas Vera
Estudios 10%	10
Experiencia laboral municipal o público 20%	5
Experiencia Área 20%	5
Capacitación 10%	0
Entrevista 40%	40
Puntaje Total	60

- 2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO
RECURSOS
HUMANOS
JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

JPR/jpr.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requinoa
- Archivo Personal



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar al **Sr. Victor Mauricio Vargas Vera**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 13° Escalafón Administrativo para cumplir funciones en Dirección de Obras, a contar del 01 de diciembre del 2020.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.

NOTIFICA


NOTIFICADO



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

REQUINOA, 25 de noviembre del 2020.-



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar al **Sr. Victor Mauricio Vargas Vera**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 13° Escalafón Administrativo para cumplir funciones en Dirección de Obras, a contar del 01 de diciembre del 2020.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.

NOTIFICA


NOTIFICADO


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

REQUINOA, 25 de noviembre del 2020.-

Sr. Antonio Silva Vargas

Alcalde Ilustre Municipalidad de Requínoa

Junto con saludar y en relación al Concurso Público para proveer el cargo vacante en la planta municipal, específicamente el cargo Administrativo para desempeñar **“Funciones Administrativas de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Requínoa”**, adjunto documentación solicitada mediante la cual se acredita experiencia y competencias para el cargo

Atentamente a usted.



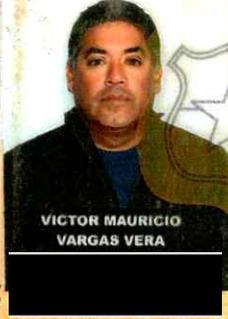
Víctor Mauricio Vargas Vera

Rut:



Requínoa, 16 de noviembre 2020

**LICENCIA DE CONDUCTOR
REPUBLICA DE CHILE**



**VICTOR MAURICIO
VARGAS VERA**

CLASE **B**

N° DE LICENCIA [REDACTED]

MUNICIPALIDAD **REQUINOA**

NOMBRES **VICTOR MAURICIO**

APELLIDOS **VARGAS VERA**

DIRECCION **PJE. LECAROS 6**

FECHA ULTIMO CONTROL **18/04/2018**

FECHA DE CONTROL **07/03/2025**

18402878

CA 18402878

RESTRICCIONES

ESPECIALIDAD



DIRECTOR DEL TRANSITO *[Signature]*

FECHA DE DONACION DE ORGANOS

[Signature]

FIRMA DEL CONDUCTOR

© 2010 por municipalidad de requinoa

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Víctor Mauricio Vargas Vera, Rut: [REDACTED], domiciliado en Pasaje Lecaros Nº 5, Requínoa. Declaro no haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias.

Nombre:

Victor Mauricio Vargas Vera

RUT:

[REDACTED]



Huella Digital


Firma

Fecha:

16/11/2020

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Víctor Mauricio Vargas Vera, Rut: [REDACTED], domiciliado en Pasaje Lecaros N° 5, Requínoa. Declaro tener salud compatible con el desempeño del cargo al cual se postula.

Nombre:

Victor Mauricio Vargas Vera

RUT:

[REDACTED]



Huella Digital

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Victor M. Vargas Vera', written over a horizontal line.

Firma

Fecha:

16/11/2020

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Víctor Mauricio Vargas Vera, Rut: [REDACTED] domiciliado en Pasaje Lecaros N° 5, Requínoa. Declaro no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito

Nombre:

VICTOR MAURICIO VARGAS VERA

RUT:

[REDACTED]



Huella Digital


Firma

Fecha:

16/11/2020.



CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN: XXXXXXXXXX
NOMBRES: VICTOR MAURICIO
APELLIDO PATERNO: VARGAS
APELLIDO MATERNO: VERA

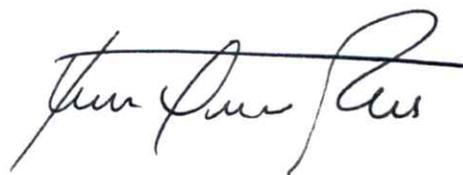
TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA.
EXCLUÍDO DEL SERVICIO MILITAR.



Fecha de Emisión: 12-11-2020 11:14:41

Válido por 90 días

Código Verificación:



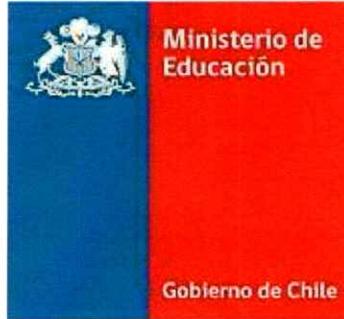
Ximena Offerman Manriquez
Oficial de Reclutamiento
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

d5gn yb84 mo45

Verifique la validez de este documento en:

<https://dgmn.cerofilas.gob.cl/validador>



LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA TECNICO PROFESIONAL

Certifico que según consta en el Registro N° 155 del año 1987, don(ña) **VÍCTOR MAURICIO VARGAS VERA**, RUN [REDACTED], aprobó la Educación Media en la modalidad **TECNICO PROFESIONAL**, en el establecimiento educacional **LICEO INDUSTRIAL ERNESTO PINTO LAGARRIGUE**, comuna de **RANCAGUA, REGIÓN DE O'HIGGINS**.



Jessica Padilla U.

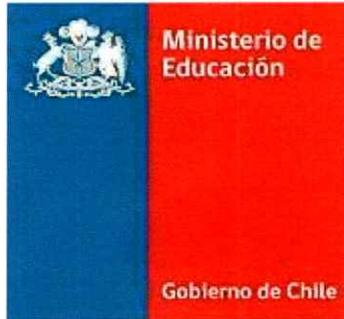
Jessica Padilla U.
Coordinadora
Unidad Nacional de Registro Curricular



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
Fecha de Emisión: 12 de noviembre de 2020

Código de Verificación
N° c8007b3b-fe4f-439f-9d1b-2243803fe131

La validez de este documento está dada por su código de verificación (Art. 2° de la Ley N°19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.28.0)



CERTIFICADO ANUAL DE ESTUDIOS EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL

El Ministerio de Educación otorga el presente certificado a don(ña) **VÍCTOR MAURICIO VARGAS VERA**, RUN [REDACTED] quien ha cursado en el año escolar 1987 el 4° E de **EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL**, en el establecimiento educacional **LICEO INDUSTRIAL ERNESTO PINTO LAGARRIGUE**, comuna de **RANCAGUA**, **REGIÓN DE O'HIGGINS**, obteniendo los siguientes resultados:

Promedio General : 5.8
Situación Final : **PROMOVIDO(A)**
OPTA A LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL



Jessica Padilla U.

Jessica Padilla U.
Coordinadora
Unidad Nacional de Registro Curricular



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
Fecha de Emisión: 12 de noviembre de 2020

Código de Verificación
N° 172b25a4-0de7-4f9a-9920-b0d6cae74652

La validez de este documento está dada por su código de verificación (Art. 2° de la Ley N°19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.28.0)



Detalle de Calificaciones Año Escolar 1987

VÍCTOR MAURICIO VARGAS VERA, RUN [REDACTED]
4° de EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
LICEO INDUSTRIAL ERNESTO PINTO LAGARRIGUE

Subsector o Asignatura

Adm. Y Leg. Laboral
Castellano
Comprensión Lenguaje Oral Y Escrito
Dib. Y Proyec. De La Espec.
Especial. Físico Deportiva
Historia Y Geografía De Chile
Mant. De Maqu. Y Eq. Ind.
Maquinas Motrices
Matemática
Religión
Resist. De Mater.
Taller De La Especialidad
Tecnología De La Especialidad

Calificaciones Finales

6.3 Seis,tres
6.0 Seis,cero
B Bueno
5.8 Cinco,ocho
MB Muy Bueno
5.6 Cinco,seis
5.8 Cinco,ocho
6.0 Seis,cero
6.0 Seis,cero
MB Muy Bueno
4.8 Cuatro,ocho
5.8 Cinco,ocho
6.1 Seis,uno

Promedio General

5.8



Jessica Padilla U.

Jessica Padilla U.
Coordinadora
Unidad Nacional de Registro Curricular



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
Fecha de Emisión: 12 de noviembre de 2020

Código de Verificación
N° 172b25a4-0de7-4f9a-9920-b0d6cae74652

La validez de este documento está dada por su código de verificación (Art. 2° de la Ley N°19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.28.0)

Curriculum Vitae

Antecedentes Personales:

Nombre : Víctor Mauricio Vargas Vera

Run : [REDACTED]

Fecha De Nacimiento : 07 marzo 1970

Edad : 50 años

Nacionalidad : Chilena

Dirección : Pasaje Lecaros #5 Requínoa

Teléfono : [REDACTED]

Email: [REDACTED]

Antecedentes Académicos

_ Enseñanza Básica : Completa

_ Enseñanza Media : Completa

_ Título Técnico : Mantenciones Mecánica Industrial

Antecedentes Laborales:

_ 1989: práctica profesional Codelco Chile división el teniente dpto. eléctrico y mantención nivel 4.

_ 1990-1994: exportadora de frutas CLEE dpto. mantenciones.

_ 2000: constructora Romo Ltda. jefe obra, obras civiles.

_ 2000-2006: construcción viviendas serviu contratista.

_ 2006-2017: contratista obras menores. Mauvar E.I.R.L

_ 2017- a la fecha: dpto. De Obra Municipalidad de Requínoa
Servicios Generales.



CERTIFICADO N° 44/

JOHANA PARDO ROMAN, Jefa de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que :

El Sr. **VICTOR MAURICIO VARGAS VERA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], se desempeña en el Municipio Desde el 26 de Diciembre del año 2019 es nombrado en calidad de Suplencia grado 13^a escalafón Administrativo, cumpliendo funciones de Servicios Generales a contar del 01 de Enero al 31 de Enero 2020, renovándose a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo 2020, con fecha 01 de Abril al 30 de Junio del 2020, desde el 01 de Julio al 31 de Agosto del 2020.-

Con fecha 18 de Agosto del 2020 es Nombrado en Calidad de Contrata grado 13° desde el 01 de Septiembre al 31 de Diciembre 2020, para cumplir funciones de Encargado de Operaciones y otras labores en la Dirección de Obras Municipales.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.



JOHANA PARDO ROMAN
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

REQUINOA, Noviembre 10 del 2020.



CERTIFICADO N° 173

El Director de Obras Municipales de la Comuna de Requinoa, quien suscribe, certifica que el Sr. Victor Mauricio Vargas Vera, Rut N° [REDACTED], efectuó y prestó el “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Dependencias Municipales”, por los periodos detallados a continuación:

- a) Desde 01/08/2017 al 31/12/2017.
- b) Desde 29/01/2018 al 31/12/2018.
- c) Desde 21/01/2019 al 30/09/2019.
- d) Desde 04/11/2019 al 31/12/2019.

Desempeñándose bajo el cargo de la Dirección de Obras Municipales. Se extiende el presente Certificado a petición del Sr. Victor Mauricio Vargas Vera.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Requinoa, 16 de noviembre de 2020.-